

Objeto y descripción del litigio

Anulación parcial de la decisión por la que se determina la antigüedad en el grado de la parte demandante en el 16 de noviembre de 2011 al asignarle un puesto dentro del grupo de administradores tras haber superado el procedimiento de certificación.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la parte de la decisión de 23 de enero de 2012 por la que se modifica la antigüedad en el grado de la parte demandante y la fija en el 16 de noviembre de 2011 en lugar del 1 de enero de 2011.
- Que se condene en costas al SEAE.

Recurso interpuesto el 20 de diciembre de 2012 — ZZ/Comité de las Regiones

(Asunto F-156/12)

(2013/C 71/55)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: ZZ (representante: L. Levi, abogado)

Demandada: Comité de las Regiones de la Unión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión por la que se le deniega una indemnización por el comportamiento culposo del Comité de las Regiones y pretensión de reparación del perjuicio material y moral.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 17 de febrero de 2012 que desestima su solicitud de 19 de octubre de 2011 dirigida a obtener una indemnización por el comportamiento culposo del Comité de las Regiones.
- Que se anule, en la medida de lo necesario, la decisión del Comité de las Regiones de 10 de septiembre de 2012, notificada el mismo día por correo electrónico y el 12 de septiembre de 2012 mediante correo certificado con acuse de recibo, por la que se desestima la reclamación del demandante.
- Que se condene al Comité de las Regiones al pago de un importe de 354 000 euros en concepto de reparación del

daño material, fijado con carácter provisional, y de una cantidad fijada *ex aequo et bono* en 100 000 euros en concepto de indemnización del perjuicio moral.

- Que se condene en costas al Comité de las Regiones.

Recurso interpuesto el 21 de diciembre de 2012 — ZZ/Parlamento

(Asunto F-157/12)

(2013/C 71/56)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: ZZ (representantes: S. Rodrigues, A. Tymen, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de cambio de destino de la parte demandante y de la decisión tácita que puso fin con efectos retroactivos a sus funciones de consejero del Director de una Dirección del Parlamento Europeo, e indemnización del perjuicio sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 20 de junio de 2012 por la que se desestima su reclamación contra la decisión de cambio de destino de 20 de marzo de 2012.
- Que se anule la decisión del Presidente del Parlamento Europeo de 20 de marzo de 2012 que puso fin, con efectos retroactivos a 15 de marzo de 2012, a las funciones de la parte demandante como consejero del Director y que lo transfirió, en esa misma fecha, a un servicio de otra Dirección en calidad de consejero.
- Que se reconozca el perjuicio sufrido por la parte demandante en diversos aspectos (salud, dignidad, reputación profesional, pérdida de igualdad de oportunidades en la evolución de su carrera) a causa de los actos de acoso y de mala administración que se produjeron sin solución de continuidad desde 2009.
- Que se ordene la reparación de ese perjuicio otorgando a la parte demandante una indemnización cuyo importe puede ser evaluado equitativamente en 400 000 euros.
- Que se condene en costas al Parlamento.